



[Esta foto](#) de Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](#)

# CPS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS

# Las Comisiones Paritarias Sectoriales

Concepción Raspeño Aguilar

Presidenta de la CPS DE INSTALACIONES  
DEPORTIVAS Y GIMNASIOS de la organización  
sindical (FeSMC UGT)

**UGT**



**FeSMC**  
Servicios, Movilidad  
y Consumo

# **LAS COMISIONES PARITARIAS SECTORIALES**

FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y SON UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES EN MATERIA DE FORMACIÓN.

SON ÓRGANOS CLAVE EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL.

# FORMAMOS PARTE ...



## COMISIÓN PARITARIA SECTORIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS

Está constituida en el ámbito del convenio colectivo del sector y está formada por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el marco de la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal.

# COMISIÓN PARITARIA SECTORIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS

## “SUS FUNCIONES”

### **Elaboración de su reglamento**

Elaboración y Desarrollo del reglamento de funcionamiento para el sector correspondiente.

### **Prospección y evaluación de las iniciativas de formación**

Realizan informes de valoración de la formación realizada en el ejercicio anterior.

### **Gestión de la Formación Profesional para el empleo**

Conocen la formación que se realiza en el sector , establecen criterios y prioridades para la oferta formativa.

### **Mediación en conflictos**

Intervienen en las discrepancias que pudieran surgir entre la dirección de la empresa y los representantes de las personas trabajadoras respecto a la formación que se realiza en sus empresas.

### **Analizar las ocupaciones del sector**

Analizan las ocupaciones y competencias de los trabajadores del sector para detectar necesidades formativas.

### **Participación en Estudios Sectoriales**

Colaboran en el impulso de actividades de investigación y en la elaboración de propuestas relacionadas con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

# Planes de referencia **Sectorial**



Uno de los objetivos fundamentales del sistema de formación para el empleo es que las acciones formativas estén adecuadas a las necesidades del mercado laboral.

Las Comisiones Paritarias Sectoriales son clave para lograrlo, ya que conocen las necesidades reales de cada sector productivo y fijan los criterios orientativos y las prioridades generales de la oferta formativa sector.

Para ello, aprueban y revisan periódicamente, el plan de referencia que comprende las especialidades formativas imprescindibles para los trabajadores del sector.



La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) gestiona dos iniciativas principales de formación:

- La formación de oferta y
- la formación de demanda o bonificada realizada por las empresas y los PIF.

Estas iniciativas buscan mejorar las competencias de las personas trabajadoras y la competitividad de las empresas.

## Formación de Oferta

La formación de oferta presenta las siguientes características:

- Está dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, aunque también pueden participar desempleados (hasta un 30% del total).
- Su ejecución se financia mediante subvenciones públicas de fondos finalistas en régimen de concurrencia competitiva entre entidades de formación debidamente acreditadas y registradas en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Ofrece una programación de acciones formativas amplia y accesible a lo largo del año.
- Busca ajustarse a las necesidades del mercado de trabajo y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores y trabajadoras.
- Se desarrolla mediante convocatorias estatales o convocatorias de las comunidades autónomas.

## Formación de Demanda

La formación de demanda, también conocida como formación programada por las empresas o bonificada, tiene las siguientes características:

- Está dirigida a responder a las necesidades específicas de formación de las empresas y sus trabajadores.
- Se financia mediante bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.
- Las empresas pueden planificar y realizar la formación que consideren necesaria y en el momento que lo estimen oportuno.
- Incluye las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación (PIF).
- Las empresas pueden organizar la formación por sí mismas o contratar a entidades especializadas.

# INICIATIVAS PRINCIPALES DE FORMACIÓN

GESTIONADAS POR FUNDAE

## Diferencias clave

### FINANCIACIÓN



La formación de demanda se financia mediante bonificaciones, mientras que la de oferta se financia a través de subvenciones.

### FLEXIBILIDAD



La formación de demanda ofrece mayor flexibilidad a las empresas para adaptar la formación a sus necesidades específicas.

### INICIATIVA



En la formación de demanda, la iniciativa parte de las empresas, mientras que en la de oferta, la programación es establecida por las entidades beneficiarias de las subvenciones.

### ACCESO



La formación de oferta es más accesible para trabajadores individuales y desempleados, mientras que la de demanda está más orientada a las necesidades de las empresas.

**Ambas iniciativas son complementarias y buscan proporcionar una formación integral que mejore la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas en el mercado laboral.**

# GRACIAS

